



**ORD. FISCALÍA N°3289**

**REF.:** Liquidaciones de contratos con saldos a favor del Fisco.

**ANT.:** Resolución DGOP Exenta N° 1064 de fecha 08 de noviembre de 2019.

**MATERIA:** Instruye y señala documentos necesarios para solicitar el inicio de acciones por parte del Consejo de Defensa del Estado en el caso de liquidaciones de contrato con saldos a favor del Fisco.

**SANTIAGO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**DE: PAULINA MUÑOZ FROST  
JEFA UNIDAD DE APOYO A LA DEFENSA DEL INTERÉS FISCAL**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Mediante el presente, y en virtud de los lineamientos consensuados con el Consejo de Defensa del Estado (CDE), y conforme a lo dispuesto por la Resolución DGOP Exenta N° 1064 de fecha 08 de noviembre de 2019 y a fin de que las solicitudes de inicio de acciones en casos de liquidaciones de contrato con saldo a favor del Fisco se despachen con los antecedentes necesarios para una correcta evaluación por parte del CDE, se solicita proceder como se indica a continuación:

De conformidad con el punto 1.8 de la mencionada Resolución DGOP Exenta, y en caso que persistan saldos a favor del Ministerio de Obras Públicas, se instruye que el encargado de liquidación de la Dirección respectiva, remita los siguientes antecedentes, en formato digital, a esta Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal para su correcto envío al Consejo de Defensa del Estado:

- 1.- Resolución adjudicatoria del contrato que se trate.
- 2.- Acta de recepción provisional.
- 3.- Resolución que aprueba acta de recepción provisional y calificación del contrato.

4.- Acta de recepción definitiva o única de las obras.

5.- Resolución que aprueba acta de recepción definitiva y liquidación del contrato y su protocolización. (En este caso, si hubiere protocolización).

6.- Notificación al contratista de la liquidación del contrato.

Finalmente, se hace presente que al momento de la remisión de los antecedentes, la acción de cobro no debe encontrarse prescrita y que el plazo de prescripción es de cinco años contados desde que la obligación se hizo exigible.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Paulina  
Andrea  
Muñoz  
Frost

Firmado  
digitalmente por  
Paulina Andrea  
Muñoz Frost  
Fecha: 2020.09.02  
19:26:55 -04'00'

**Jefa Unidad de Apoyo a la  
Defensa del Interés Fiscal – Fiscalía MOP**

PMF/NEI

Distribución

- Soledad Cabello Asesora Jurídica de la Dirección General de Obras Públicas
- Constanza Bosselin Jefa División Jurídica de la Dirección Nacional de Vialidad
- Claudia Hernández Jefa División Jurídica de la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas
- Paola Jorquera Asesora Jurídica de la Dirección Nacional de Obras Portuarias
- Matías Chaigneau Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Arquitectura
- Mario Anabalón Asesor Jurídico de la Dirección Nacional de Aeropuertos
- Mariela Ludueña Asesora Jurídica de la Dirección Nacional de Contabilidad y Finanzas
- Oficina de Partes Fiscalía

-UADIF – Liquidaciones de contrato/**SEGUIMIENTO**

Número de Proceso: 14250686